



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 29 de Marzo del 2021.

**C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**  
**PRESENTE. -**

En relación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, aprobado por el **H. Cabildo del Municipio de Elota**, en reunión efectuada el día **29 de Marzo del 2021**, dentro del programa **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad total de **\$143,485.17** (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 17/100 m.n ) para la Ejecución de la obra se destinarán de los Programas de Inversión 2021, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2021**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	PRESUPUESTO BASE (MONTO OBRA SIN IVA)	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL
<b>RAMO 33 FOLIO: 61291</b>  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS SOBRE LA AV. ÁNGEL FLORES, ENTRE AV. PONIENTE 24 Y AV. PONIENTE 28, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; MÉXICO.	<b>\$143,485.17</b>	<b>(INC. IVA)</b>	<b>\$143,485.17</b>





Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Publicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

**ATENTAMENTE**  
**ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS**  
**EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA**

**L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX.**



TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

C.e.p.-LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ,. Presidente Municipal de Elota.- Edificio.  
C.e.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- Auditor Superior del Estado de Sinaloa, Culiacán Sinaloa.  
C.e.p.- ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.- Director de Desarrollo Urbano, Obras y Serv. Públicos Municipales  
C.e.p.- Archivo.-

